



**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante. Si no dispone de etiquetas, consigne sus datos identificativos y, en su caso, adjunte una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

01 NIF | 02 Primer apellido | 03 Segundo apellido | 04 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

**Sexo del primer declarante:**  
H: hombre 05 | M: mujer 05

**Estado civil (el 31-12-2011)**  
Soltero/a 06 | Casado/a 07 | Viudo/a 08 | Divorciado/a o separado/a legalmente 09

**Fecha de nacimiento** ..... 10

**Grado de minusvalía.** Clave (véase la Guía) ..... 11

**Cambio de domicilio.** Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" ..... 13

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

15 Tipo de Vía | 16 Nombre de la Vía Pública | 17 Tipo de numeración | 18 Número de casa | 19 Calificador del número | 20 Bloque | 21 Portal | 22 Escalera | 23 Planta | 24 Puerta

25 Datos complementarios del domicilio | 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) | 27 Código Postal | 28 Nombre del Municipio | 29 Provincia | 30 Teléf. fijo | 31 Teléf. móvil | 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address | 36 Datos complementarios del domicilio | 37 Población/Ciudad | 38 e-mail | 39 Código Postal (ZIP) | 40 Provincia/Región/Estado | 41 País | 42 Código País | 43 Teléf. fijo | 44 Teléf. móvil | 45 N.º de FAX

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del cónyuge, en caso de tributación conjunta. En caso de tributación individual o si el cónyuge no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos del mismo que se solicitan.

61 NIF | 62 Primer apellido | 63 Segundo apellido | 64 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

**Sexo del cónyuge** (H: hombre; M: mujer) ..... 65

**Fecha de nacimiento del cónyuge** ..... 66

**Grado de minusvalía del cónyuge.** Clave (véase la Guía) ..... 67

**Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF** ..... 68

**Cambio de domicilio.** Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... 70

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

15 Tipo de Vía | 16 Nombre de la Vía Pública | 17 Tipo de numeración | 18 Número de casa | 19 Calificador del número | 20 Bloque | 21 Portal | 22 Escalera | 23 Planta | 24 Puerta

25 Datos complementarios del domicilio | 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) | 27 Código Postal | 28 Nombre del Municipio | 29 Provincia | 30 Teléf. fijo | 31 Teléf. móvil | 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address | 36 Datos complementarios del domicilio | 37 Población/Ciudad | 38 e-mail | 39 Código Postal (ZIP) | 40 Provincia/Región/Estado | 41 País | 42 Código País | 43 Teléf. fijo | 44 Teléf. móvil | 45 N.º de FAX

**Representante**

75 NIF | 76 Apellidos y nombre o razón social

**Fecha y firma de la declaración**

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

**Situación familiar****Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Minusvalía (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge. En otro caso, véase la Guía

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2011, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla 85, consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	N.º de orden	Fecha de fallecimiento
56	57	87	88 2011
		87	88 2011

**Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

**Devengo**

**Atención:** este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2011 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo ..... Dia Mes Año    2011

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....  **Tributación individual** .....  **101**

**Atención:** solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  **Tributación conjunta** .....  **102**

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2011**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2011 (véase la Guía) .....

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla .....  **105**

**Asignación de cantidades a fines sociales**

**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines sociales previstos en el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla (véase la Guía) .....  **106**

**Borrador de la declaración o datos fiscales del ejercicio 2012**

**USTED NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN O SUS DATOS FISCALES EL AÑO PRÓXIMO, YA QUE PODRÁ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS DE INTERNET Y DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CAMPAÑA.**

No obstante, si desea:

• Recibirlos por correo ordinario y no visualizarlos por Internet, marque "X" .....  **110**

• Obtener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda resultar menos favorable para usted, marque "X" .....  **111**

**Declaración complementaria**

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2011 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....  **121**

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido, después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2011, alguno de los supuestos especiales que se señalan en la Guía de la declaración, marque con una "X" esta casilla .....  **122**

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120, 121 y 122) .....  **123**

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2011, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas 121, 122 y 123, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. ....  **120**

A

## Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro .....	001		
Rebajas de retribuciones dinerarias (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla 006) .....	002		
Rebajas de retribuciones dinerarias (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla 006) .....	003		
Rebajas de retribuciones dinerarias (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla 006) .....	004		
Rebajas de retribuciones dinerarias (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla 006) .....	005		
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al contribuyente.....	006		
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable .....	007		
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .....	008		
<b>Total ingresos íntegros computables</b> ( 001 + 005 + 006 + 007 - 008 ) .....	009		
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares .....	010		
Cuotas satisfechas a sindicatos .....	011		
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales) .....	012		
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales) .....	013		
<b>Total gastos deducibles</b> ( 010 + 011 + 012 + 013 ) .....	014		
<b>Rendimiento neto</b> ( 009 - 014 ) .....	015		
<b>Reducción por obtención de rendimientos del trabajo</b> (artículo 20 de la Ley del Impuesto):			
Cuantía aplicable con carácter general (véase la Guía) .....	017		
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral (véase la Guía) .....	018		
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (véase la Guía) .....	019		
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (véase la Guía) .....	020		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 015 - 017 - 018 - 019 - 020 ) .....	021		

B

## Rendimientos del capital mobiliario

## • Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*) .....	022		
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*) .....	023		
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades (véase la Guía) .....	024		
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro .....	025		
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) .....	026		
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización .....	027		
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro .....	028		
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.			
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028 ) .....	029		
<b>Gastos fiscalmente deducibles:</b> gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente .....	030		
<b>Rendimiento neto</b> ( 029 - 030 ) .....	031		
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) .....	032		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 031 - 032 ) .....	035		

## • Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos .....	040		
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica .....	041		
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor .....	042		
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afectada a una actividad económica .....	043		
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general .....	044		
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 040 + 041 + 042 + 043 + 044 ) .....	045		
<b>Gastos fiscalmente deducibles</b> (exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración) .....	046		
<b>Rendimiento neto</b> ( 045 - 046 ) .....	047		
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto) .....	048		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 047 - 048 ) .....	050		

**C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros**

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
1	060	061	062	063	064	065

**Inmuebles a disposición de sus titulares:**

Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) (véase la Guía) 067 Período computable (n.º de días): 068 **Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) ...** 069

**Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:**

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....  
 { Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se aplica en esta declaración (\*) 071  
 Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 072  
 (\*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070. Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074  
 Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) ..... 078

**Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:** la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
2	060	061	062	063	064	065

**Inmuebles a disposición de sus titulares:**

Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) (véase la Guía) 067 Período computable (n.º de días): 068 **Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) ...** 069

**Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:**

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....  
 { Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se aplica en esta declaración (\*) 071  
 Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 072  
 (\*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070. Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074  
 Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) ..... 078

**Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:** la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
3	060	061	062	063	064	065

**Inmuebles a disposición de sus titulares:**

Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) (véase la Guía) 067 Período computable (n.º de días): 068 **Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) ...** 069

**Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:**

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....  
 { Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se aplica en esta declaración (\*) 071  
 Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 072  
 (\*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070. Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074  
 Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) ..... 078

**Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:** la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

**Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas**

**Suma de rentas inmobiliarias imputadas** (suma de las casillas 069) ..... 080 **Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario** (suma de las casillas 079) ..... 085

**Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas**

	Contribuyente partícipe	NIF de la entidad	Participación (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 2:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 3:	094	095	096	097	098	099

**D Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios.**

	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	090	091	089	092	093
Inmueble 2:	090	091	089	092	093
Inmueble 3:	090	091	089	092	093

## E1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

## • Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

**Actividades realizadas**

	Actividad 1.ª		Actividad 2.ª		Actividad 3.ª	
Contribuyente que realiza la/s actividad/es .....	100		100		100	
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa (véase la Guía) .....	101		101		101	
Grupo o epígrafe IAE .....	102		102		102	
(de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)						
Modalidad aplicable del método de estimación directa .....	103	104	103	104	103	104
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una 'X' (véase la Guía) .....	105		105		105	

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

**Ingresos íntegros**

	Actividad 1.ª		Actividad 2.ª		Actividad 3.ª	
Ingresos de explotación .....	106		106		106	
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias) .....	107		107		107	
Autoconsumo de bienes y servicios .....	108		108		108	
<b>Total ingresos computables</b> ( 106 + 107 + 108 ) .....	109		109		109	

**Gastos fiscalmente deducibles**

	Actividad 1.ª		Actividad 2.ª		Actividad 3.ª	
Consumos de explotación .....	110		110		110	
Sueldos y salarios .....	111		111		111	
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular) .....	112		112		112	
Otros gastos de personal .....	113		113		113	
Arrendamientos y cánones .....	114		114		114	
Reparaciones y conservación .....	115		115		115	
Servicios de profesionales independientes .....	116		116		116	
Otros servicios exteriores .....	117		117		117	
Tributos fiscalmente deducibles .....	118		118		118	
Gastos financieros .....	119		119		119	
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles .....	120		120		120	
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles .....	121		121		121	
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general .....	122		122		122	
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general .....	123		123		123	
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones) .....	124		124		124	
<b>Suma</b> ( 110 a 124 ) .....	125		125		125	

**Actividades en estimación directa (modalidad normal):**

Provisiones fiscalmente deducibles.....	126		126		126	
<b>Total gastos deducibles</b> ( 125 + 126 ) .....	127		127		127	

**Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):**

Diferencia ( 109 - 125 ) .....	128		128		128	
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (véase la Guía) .....	129		129		129	
<b>Total gastos deducibles</b> ( 125 + 129 ) .....	130		130		130	

**Rendimiento neto y rendimiento neto reducido**

<b>Rendimiento neto</b> ( 109 - 127 ó 109 - 130 ) .....	131		131		131	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) .....	132		132		132	
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 131 - 132 ) .....	133		133		133	

## • Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 133) .....	136		136		136	
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento) (véase la Guía) .....	137		137		137	
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) .....	138		138		138	
<b>Rendimiento neto reducido total</b> ( 136 - 137 - 138 ) .....	140		140		140	

E2

**Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva**Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ..... **• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos****Actividad 1.ª**

Contribuyente titular de la actividad ..... 150

Clasificación IAE (grupo o epígrafe) ..... 151

M Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la  
Ó aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"  
D (véase la Guía) ..... 280U **Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

S	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

**Rendimiento neto previo** (suma) ..... 152**Minoraciones:** (véase la Guía)

Minoración por incentivos al empleo ..... 153

Minoración por incentivos a la inversión ..... 154

**Rendimiento neto minorado** ( 152 - 153 - 154 ) ..... 155**Índices correctores** (véase la Guía)

1. Índice corrector especial ..... 156

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión ..... 157

3. Índice corrector de temporada ..... 158

4. Índice corrector de exceso ..... 159

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad ..... 160

**Rendimiento neto de módulos** ..... 161Reducción de carácter general ..... 166  
(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)Reducción para actividades económicas desarrolladas en el  
término municipal de Lorca (Murcia) ..... 149  
(véase la Guía)Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 162  
(véase la Guía)Otras percepciones empresariales ..... 163  
(véase la Guía)**Rendimiento neto de la actividad** ( 161 - 166 - 149 - 162 + 163 ) ..... 164Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años  
u obtenidos de forma notoriamente irregular ..... 165  
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)**Rendimiento neto reducido** ( 164 - 165 ) ..... 167**Actividad 2.ª**

Contribuyente titular de la actividad ..... 150

Clasificación IAE (grupo o epígrafe) ..... 151

M Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la  
Ó aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"  
D (véase la Guía) ..... 280U **Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

S	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

**Rendimiento neto previo** (suma) ..... 152**Minoraciones:** (véase la Guía)

Minoración por incentivos al empleo ..... 153

Minoración por incentivos a la inversión ..... 154

**Rendimiento neto minorado** ( 152 - 153 - 154 ) ..... 155**Índices correctores** (véase la Guía)

1. Índice corrector especial ..... 156

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión ..... 157

3. Índice corrector de temporada ..... 158

4. Índice corrector de exceso ..... 159

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad ..... 160

**Rendimiento neto de módulos** ..... 161Reducción de carácter general ..... 166  
(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)Reducción para actividades económicas desarrolladas en el  
término municipal de Lorca (Murcia) ..... 149  
(véase la Guía)Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 162  
(véase la Guía)Otras percepciones empresariales ..... 163  
(véase la Guía)**Rendimiento neto de la actividad** ( 161 - 166 - 149 - 162 + 163 ) ..... 164Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años  
u obtenidos de forma notoriamente irregular ..... 165  
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)**Rendimiento neto reducido** ( 164 - 165 ) ..... 167**• Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva**

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 167) ..... 168

Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) ..... 169

**Rendimiento neto reducido total** ( 168 - 169 ) ..... 170

E3

**Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva**Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ..... **• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos****Actividad 1.ª**Contribuyente titular de la actividad ..... 171  
Actividad realizada. Clave (véase la Guía) ..... 172Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos,  
consigne una "X" (véase la Guía) ..... 173**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

Total ingresos ..... 174

**Rendimiento neto previo** (suma de rendimientos base) ..... 175

Reducciones ..... 176

Amortización del inmovilizado material e intangible ..... 178

**Rendimiento neto minorado** ( 175 - 176 - 178 ) ..... 179**Índices correctores** (véase la Guía)

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas ..... 180
2. Por utilización de personal asalariado ..... 181
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas ..... 182
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 ..... 183
5. Por actividades de agricultura ecológica ..... 184
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros ..... 185
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales ..... 186

**Rendimiento neto de módulos** ..... 187Reducción de carácter general ..... 188  
(5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0)

Diferencia ( 187 - 188 ) ..... 189

Reducción agricultores jóvenes (véase la Guía) ..... 190  
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 191  
(véase la Guía)**Rendimiento neto de la actividad** ( 189 - 190 - 191 ) ..... 192Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años  
u obtenidos de forma notoriamente irregular ..... 193  
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)**Rendimiento neto reducido** ( 192 - 193 ) ..... 194**Actividad 2.ª**Contribuyente titular de la actividad ..... 171  
Actividad realizada. Clave (véase la Guía) ..... 172Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos,  
consigne una "X" (véase la Guía) ..... 173**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

Total ingresos ..... 174

**Rendimiento neto previo** (suma de rendimientos base) ..... 175

Reducciones ..... 176

Amortización del inmovilizado material e intangible ..... 178

**Rendimiento neto minorado** ( 175 - 176 - 178 ) ..... 179**Índices correctores** (véase la Guía)

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas ..... 180
2. Por utilización de personal asalariado ..... 181
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas ..... 182
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 ..... 183
5. Por actividades de agricultura ecológica ..... 184
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros ..... 185
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales ..... 186

**Rendimiento neto de módulos** ..... 187Reducción de carácter general ..... 188  
(5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0)

Diferencia ( 187 - 188 ) ..... 189

Reducción agricultores jóvenes (véase la Guía) ..... 190  
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 191  
(véase la Guía)**Rendimiento neto de la actividad** ( 189 - 190 - 191 ) ..... 192Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años  
u obtenidos de forma notoriamente irregular ..... 193  
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)**Rendimiento neto reducido** ( 192 - 193 ) ..... 194**• Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva**

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 194) ..... 195

Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) ..... 196

**Rendimiento neto reducido total** ( 195 - 196 ) ..... 197

**F Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)****• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales****Entidades y contribuyentes partícipes:**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª
Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad .....	200	200	200
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas .....	201	201	201
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad .....	202	202	202

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....

**Atribución de rendimientos del capital mobiliario:****Rendimientos a integrar en la base imponible general:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	203	203	203	
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	204	204	204	Total
Rendimiento neto computable ( 203 - 204 ) .....	205	205	205	220

**Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	206	206	206	221
---	-----	-----	-----	-----

**Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	209	209	209	
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	210	210	210	Total
Rendimiento neto computable ( 209 - 210 ). Véase la Guía .....	211	211	211	222

**Atribución de rendimientos de actividades económicas:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	212	212	212	
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	213	213	213	Total
Rendimiento neto computable ( 212 - 213 ) .....	214	214	214	223

**Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011:****No derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:**

Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	215	215	215	224
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	216	216	216	225

**Derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:**

Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	217	217	217	226
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	218	218	218	227

**Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:**

Retenciones e ingresos a cuenta atribuidos .....	219	219	219	746
--	-----	-----	-----	-----

**• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 48 a 52 del texto refundido de la LIS)****Entidades y contribuyentes socios o miembros:**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones .....	230	230	230
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad .....	231	231	231
Criterio de imputación temporal. Clave (véase la Guía) .....	232	232	232

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....

**Imputaciones de bases imponibles y deducciones:**

Base imponible imputada .....	233	233	233	245
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas) .....	234	234	234	
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado) ....	235	235	235	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada) ....	236	236	236	
Deducción por doble imposición internacional (base imputada) .....	237	237	237	

**Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:**

Retenciones e ingresos a cuenta imputados .....	239	239	239	747
---	-----	-----	-----	-----

**• Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art.º 91 de la Ley del Impuesto)**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	250	250	250
Denominación de la entidad no residente participada .....	251	251	251
Criterio de imputación temporal. Clave (véase la Guía) .....	252	252	252
Importe de la imputación .....	253	253	253

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....

**• Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art.º 92 de la Ley del Impuesto)**

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen .....	260
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación .....	261
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación .....	262
Cantidad a imputar .....	265

**• Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art.º 95 de la Ley del Impuesto)**

	Institución Inv. Colectiva 1.ª	Institución Inv. Colectiva 2.ª	Institución Inv. Colectiva 3.ª
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	270	270	270
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva .....	271	271	271
Importe de la imputación .....	272	272	272

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....

**G1 Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales****Premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias**

Premios en metálico. Importe total .....				300		
	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable (301 + 302 - 303)		
Premios en especie .....	301	302	303	304		
Premios exentos de loterías, apuestas y sorteos organizados en otros Estados miembros de la U.E. (letra n) art. 7 de la Ley del Impuesto). Importe obtenido en el ejercicio .....				305		

**Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales**

Subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2011 .....				310		
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2011 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos .....				311		
Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2011: Importe ganancias ....	312			Importe pérdidas.....		
Renta básica de emancipación .....				313		
				314		

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales****Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de Inversión)**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:	Sociedad / Fondo 1		Sociedad / Fondo 2		Sociedad / Fondo 3		
Contribuyente titular de las acciones o participaciones .....	320		320		320		Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
NIF de la sociedad o fondo de Inversión .....	321		321		321		
<b>Resultados netos:</b>							Totales
Positivos: Ganancias patrimoniales netas .....	322		322		322		329
Negativos: Pérdidas patrimoniales netas .....	323		323		323		330

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas en mercados oficiales**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:	Entidad emisora 1		Entidad emisora 2		Entidad emisora 3		
Contribuyente titular de los valores transmitidos .....	340		340		340		Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora) .....	341		341		341		
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2011 .....	342		342		342		
Valor de adquisición global de los valores transmitidos .....	343		343		343		
<b>Resultados:</b>							Totales
Ganancias patrimoniales. Importe obtenido .....	344		344		344		349
Ganancias patrimoniales. Importe computable .....	345		345		345		
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido .....	346		346		346		
Pérdidas patrimoniales. Importe computable .....	347		347		347		

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales**

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:	Elemento patrimonial 1		Imputación temporal: opción criterio operaciones a plazos o con precio aplazado. Consigne una "X" ...	Elemento patrimonial 2		Imputación temporal: opción criterio operaciones a plazos o con precio aplazado. Consigne una "X" ...	
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido .....	360		381	360		381	
Tipo de elemento patrimonial. Clave (véase la Guía) .....	361			361			
En caso de inmuebles: Situación. Clave (véase la Guía) .....	362			362			
Referencia catastral .....	363			363			
<b>Fechas y valores de transmisión y de adquisición:</b>							Totales
Fecha de transmisión (día, mes y año) .....	364			364			Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Fecha de adquisición (día, mes y año) .....	365			365			
Valor de transmisión .....	366			366			
Valor de adquisición (actualizado en caso de inmuebles) .....	367			367			
<b>Si la diferencia [366] - [367] es negativa:</b>							Totales
Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ( [366] - [367] ) negativa ....	368			368			383
Pérdida patrimonial imputable a 2011 .....	369			369			
<b>Si la diferencia [366] - [367] es positiva:</b>							Totales
Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ( [366] - [367] ) positiva ...	370			370			384
<b>Elementos no afectos a actividades económicas:</b>							
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción .....	371			371			
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso .....	372			372			
Reducción aplicable (disp. transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto) ....	373			373			
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [373] ) .....	374			374			
Ganancia exenta por reinversión (sólo vivienda habitual) .....	375			375			
Ganancia patrimonial reducida no exenta ( [374] - [375] ) .....	376			376			
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2011 .....	377			377			
<b>Elementos afectos a actividades económicas:</b>							Totales
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva) .....	378			378			385
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [378] ) .....	379			379			
Ganancia patrimonial reducida imputable a 2011 .....	380			380			

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (continuación)****• Imputación a 2011 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan **Imputación de ganancias patrimoniales:**

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	390	390	390	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2011 ..	391	391	391	395

**Imputación de pérdidas patrimoniales:**

	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	400	400	400	
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2011 ..	401	401	401	405

**• Imputación a 2011 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)**Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan **Imputación de ganancias patrimoniales:**

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida .....	410	410	410	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2011 ..	411	411	411	415
Método de integración. Clave (véase la Guía) .....	412	412	412	

**G3 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2011 por la transmisión de la vivienda habitual**

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención (véase la Guía).....	420		
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual.....	421		
Importe reinvertido hasta el 31-12-2011 en la adquisición de una nueva vivienda habitual.....	422		
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual .....	423		
Ganancia patrimonial exenta por reinversión .....	424		

**G4 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2011 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban hacerlo en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto.

Contribuyente que opta:  430 N.º de operaciones:  431  
Contribuyente que opta:  432 N.º de operaciones:  433**G5 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011**

<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:</b>	Suma de ganancias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 310 + 311 + 312 + 314 + 415 )	440	
	Suma de pérdidas patrimoniales ( 225 + 313 )	441	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general .....	Si la diferencia ( 440 - 441 ) es positiva .....	450	
	Si la diferencia ( 440 - 441 ) es negativa .....	442	
<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:</b>	Suma de ganancias patrimoniales ( 226 + 329 + 349 + 384 + 385 + 395 )	443	
	Suma de pérdidas patrimoniales ( 227 + 330 + 350 + 383 + 405 )	444	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible del ahorro .....	Si la diferencia ( 443 - 444 ) es positiva .....	457	
	Si la diferencia ( 443 - 444 ) es negativa.....	445	

**H Base imponible general y base imponible del ahorro**

<b>Base imponible general:</b>		
<b>Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general</b> .....	450	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2007 a 2010 a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 450) ....	451	
<b>Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta</b> .....	452	
( 021 + 050 + 080 + 085 + 140 + 170 + 197 + 220 + 222 + 223 + 245 + 255 + 265 + 275 )		
<b>Compensaciones</b> (si la casilla 452 es positiva y con el límite conjunto del 25 por 100 de su importe):		
Resto de los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2007 a 2010 a integrar en la base imponible general .....	453	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general .....	454	
<b>Base imponible general</b> ( 450 - 451 + 452 - 453 - 454 ) .....	455	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes ( 442 - 454 ) .....	456	
<b>Base imponible del ahorro:</b>		
<b>Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible del ahorro</b> .....	457	
<b>Compensación</b> (si la casilla 457 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2007 a 2010 a integrar en la base imponible del ahorro .....	458	
<b>Saldo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro</b> (suma de las casillas 035 y 221 de las páginas 3 y 8 de la declaración) .....	459	
Si el saldo es negativo .....		
Si el saldo es positivo .....	460	
<b>Compensación</b> (si el saldo anterior es positivo y hasta el máximo de su importe):		
Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2007, 2008, 2009 y 2010 a integrar en la base imponible del ahorro .....	461	
<b>Base imponible del ahorro</b> ( 457 - 458 + 460 - 461 ) .....	465	

**I Reducciones de la base imponible****Reducción por tributación conjunta**

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe (véase la Guía) ..... 470

**Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social****Régimen general**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones.....	480			480			Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....	<input type="checkbox"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2006 a 2010 .....	481			481				
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011. <i>Cuantía máxima:</i> (véase la Guía) .....	482			482				
Importes con derecho a reducción ( [481] + [482] ). <i>Límite máximo:</i> (véase la Guía) .....	483			483				
<b>Total con derecho a reducción</b> .....								500

**Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente**Total con derecho a reducción *Límite máximo y condiciones:* (véase la Guía) ..... 505**Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	510			510			Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....	<input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada .....	511			511				
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2006 a 2010 .....	512			512				
Aportaciones realizadas en 2011 por la propia persona con discapacidad (*) .....	513			513				
Aportaciones realizadas en 2011 por parientes o tutores de la persona con discapacidad (*) .....	514			514				

Total con derecho a reducción. *Límite máximo y condiciones:* (véase la Guía) ..... 530(\*) *Cuantía máxima de las aportaciones:* (véase la Guía)**Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	540			540			Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....	<input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido .....	541			541				
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007 a 2010 .....	542			542				
Aportaciones realizadas en 2011 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad .....	543			543				

Total con derecho a reducción. *Límite máximo y condiciones:* (véase la Guía) ..... 560**Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos**

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades .....	570			570			Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....	<input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad .....	571			571				
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2011 por decisión judicial .....	572			572				

Total con derecho a reducción ..... 585

**Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	590			590			Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....	<input type="checkbox"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 .....	591			591				
Aportaciones realizadas en 2011 con derecho a reducción. <i>Cuantía máxima:</i> (véase la Guía) .....	592			592				

Total con derecho a reducción. *Límite máximo y condiciones:* (véase la Guía) ..... 600**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro****Determinación de la base liquidable general**

Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) ..... 455

Reducciones de la base imponible general (si la casilla [455] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Por tributación conjunta. Importe de la casilla [470] que se aplica .....	610		
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla [500] que se aplica .....	611		
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla [505] que se aplica .....	612		
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla [530] que se aplica .....	613		
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla [560] que se aplica .....	614		
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla [585] que se aplica .....	615		
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros) .....	616		
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla [600] que se aplica .....	617		

Base liquidable general ( [455] - [610] - [611] - [612] - [613] - [614] - [615] - [616] - [617] ) ..... 618

Compensación (si la casilla [618] es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2007 a 2010 ..... 619

Base liquidable general sometida a gravamen ( [618] - [619] ) ..... 620

J

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)**• **Determinación de la base liquidable del ahorro**

<b>Base imponible del ahorro</b> (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) .....	465		
<b>Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente</b> (si la casilla 465 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):			
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 470 que se aplica .....	621		
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 585 que se aplica .....	622		
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 616 .....	623		
<b>Base liquidable del ahorro</b> ( 465 - 621 - 622 - 623 ) .....	630		

K

**Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2011 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes**• **Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 482 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	640		640	
Aportaciones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	641		641	

• **Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 513 ó 514 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	650		650	
Aportaciones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	651		651	

• **Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 543 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	660		660	
Aportaciones de 2011 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	661		661	

• **Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 592 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	670		670	
Aportaciones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	671		671	

L

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar**• **Cuantificación del mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe (véase la Guía) .....	675		635	
Mínimo por descendientes. Importe (véase la Guía) .....	676		636	
Mínimo por ascendientes. Importe (véase la Guía) .....	677		637	
Mínimo por discapacidad. Importe (véase la Guía) .....	678		638	
Mínimo personal y familiar ( 675 + 676 + 677 + 678 ) .....	679			
<b>Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico</b> ( 635 + 636 + 637 + 638 ) .....			685	

• **Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables**

<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal:</b> la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 679. (Si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 680) .....	680		
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal:</b> la menor de la diferencia ( 679 - 680 ) y la casilla 630 .....	681		
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico:</b> la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 685. (Si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 683) .....	683		
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico:</b> la menor de la diferencia ( 685 - 683 ) y la casilla 630 .....	684		

M

**Datos adicionales**• **Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

**Atención:** si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 771, 696 y 697 se realizará según las indicaciones específicas que figuran en la Guía de la declaración

Correspondientes a la base liquidable del ahorro (véase la Guía) .....	686			Correspondientes a la base liquidable general (véase la Guía) .....	687		
--	-----	--	--	---	-----	--	--

• **Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial e indemnizaciones de seguros o de ayudas Ley 3/2010**

**Atención:** si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas 689, 690, 691, 692, 693 y 694 se realizará según las indicaciones específicas que figuran en la Guía de la declaración.

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial .....	688		
Parte de la base liquidable general que corresponda a indemnizaciones de seguros o de ayudas percibidas por titulares de explotaciones agrarias (art. 8 Ley 3/2010) .....	682		

## N Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

### • Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

	Parte estatal	Parte autonómica
<b>Gravamen de las bases liquidables</b>		
<b>Gravamen de la base liquidable general:</b>		
Aplicación de las escalas del impuesto al importe de la casilla 620. Importes resultantes (véase la Guía) .....	689	690
Aplicación de la escala general del impuesto al importe de la casilla 680. Importe resultante (véase la Guía) .....	691	
Aplicación de la escala correspondiente del impuesto al importe de la casilla 683. Importe resultante (véase la Guía) .....		692
<b>Cuotas correspondientes a la base liquidable general</b> ( 693 = 689 - 691 ); ( 694 = 690 - 692 ) .....	693	694
Tipos medios de gravamen ( TME = 693 x 100 ÷ 620 ); (TMA = 694 x 100 ÷ 620) .....	TME	TMA
<b>Gravamen de la base liquidable del ahorro:</b>		
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen ( 695 = 630 - 681 ; 771 = 630 - 684 ) .....	695	771
<b>Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro</b> (véase la Guía) .....	696	697
<b>Cuotas íntegras</b>		
<b>Cuota íntegra estatal</b> ( 698 = 693 + 696 ) .....	698	
<b>Cuota íntegra autonómica</b> ( 699 = 694 + 697 ) .....		699
<b>Deducciones de las cuotas íntegras</b>		
<b>Deducción por inversión en vivienda habitual</b> (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....		
	700	701
<b>Otras deducciones generales:</b>		
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	702	703
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	704	705
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3) .....	706	707
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994) (véase la Guía) .....	708	709
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994) (véase la Guía) .....	710	711
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	712	713
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2) .....	714	715
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1) .....	716	772
Por obras de mejora en la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2) .....	773	
Por obras de mejora en vivienda (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2) .....	733	
<b>Deducciones autonómicas:</b>		
Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3 o B.4, según corresponda) .....		717
<b>Cuotas líquidas</b>		
<b>Cuota líquida estatal</b> ( 720 = 698 - 700 - 702 - 704 - 706 - 708 - 710 - 712 - 714 - 716 - 773 - 733 ) .....	720	
<b>Cuota líquida autonómica</b> ( 721 = 699 - 701 - 703 - 705 - 707 - 709 - 711 - 713 - 715 - 772 - 717 ) .....		721
<b>Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores</b>		
<b>Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:</b>		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011 .....	722	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....	723	
<b>Deducciones generales de 1997 a 2010:</b>		
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011. Parte estatal .....	724	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....	725	
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011. Parte autonómica .....		726
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....		727
<b>Deducciones autonómicas de 1998 a 2010:</b>		
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2011 .....		728
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....		729
<b>Cuota líquida estatal incrementada</b> ( 730 = 720 + 722 + 723 + 724 + 725 ) .....	730	
<b>Cuota líquida autonómica incrementada</b> ( 731 = 721 + 726 + 727 + 728 + 729 ) .....		731
<b>• Cuota resultante de la autoliquidación</b>		
<b>Cuota líquida incrementada total</b> ( 730 + 731 ) .....		732
<b>Deducciones:</b>		
Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero .....	734	
Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas .....	735	
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional .....	736	
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen .....	737	
<b>Compensaciones fiscales:</b>	Por deducción en adquisición de vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-2006 (véase la Guía) .....	738
	Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con periodo de generación superior a dos años (véase la Guía) .....	739
<b>Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados</b> (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)		
Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota .....	740	
<b>Cuota resultante de la autoliquidación</b> ( 732 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740 ) .....		741

**N Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)****Retenciones y demás pagos a cuenta**

Por rendimientos del trabajo .....	742		Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto .....	748	
Por rendimientos del capital mobiliario .....	743		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios .....	749	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos .....	744		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) .....	750	
Por rendimientos de actividades económicas (*) .....	745		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (**) .....	751	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas .....	746		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo ....	752	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's .....	747				
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.			(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.		
<b>Total pagos a cuenta</b> (suma de las casillas 742 a 752) .....				754	

**Cuota diferencial y resultado de la declaración**

<b>Cuota diferencial</b> ( 741 - 754 ) .....				755	
Deducción por maternidad .....	Importe de la deducción (véase la Guía) ..... Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2011 .....			756	
					757
<b>Resultado de la declaración</b> ( 755 - 756 + 757 ) .....				760	

**O Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2011**

**Importante:** en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2011 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada ( traslade el importe de la casilla 731 ) .....				775	
50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ( 734 + 736 + 737 ) .....				776	
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por deducción en adquisición de la vivienda habitual: 50% de 738 .....				777	
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 739 .....				778	
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b> ( 775 - 776 - 777 - 778 ) .....				779	
Si el resultado de la casilla 779 fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.					

**P Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2011)**

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2011 .....				761	
Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2011 .....				762	
<b>Resultado de la declaración complementaria</b> ( 760 - 761 + 762 ) .....				765	

**Q Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución****Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 760) cuya suspensión se solicita (véase la Guía) .....				768	
<b>Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia</b> (casilla 760 - 768) positiva o igual a cero .....				770	

**Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 769, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 760) a cuyo cobro efectivo se renuncia (véase la Guía) .....				769	
<b>Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia</b> ( 760 - 769 ) negativa o igual a cero. Si es negativa, consígnala con signo menos .....				770	

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.....

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
794			

**Deducción por inversión en vivienda habitual**• **Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual y cuentas vivienda. Inversión máxima deducible: 9.040 euros**

<b>Adquisición de la vivienda habitual</b> ..... A	Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ..... 780	<b>Parte estatal</b>	<b>Parte autonómica</b>
<b>Construcción de la vivienda habitual</b> ..... B	Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ..... 782	<b>Parte estatal</b>	<b>Parte autonómica</b>
<b>Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual</b> ..... C	Importe con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ..... 608	<b>Parte estatal</b>	<b>Parte autonómica</b>
<b>Cantidades depositadas en cuentas vivienda para la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual</b> ..... D	Importe con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ..... 784	<b>Parte estatal</b>	<b>Parte autonómica</b>

(\*) Límite máximo conjunto: 9.040 euros.

**Identificación de cuentas vivienda:**  
(Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen deducción por cantidades depositadas en cuentas vivienda. Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta vivienda).

Cuenta 1	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Cuenta 2						

Si alguna de las cuentas vivienda anteriores no se encuentra abierta en cualquier oficina sita en territorio español, marque una 'X' ..... 599

• **Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros**

<b>Cantidades satisfechas con derecho a deducción</b> (límite máximo: 12.080 euros) ..... E	Importe de la deducción (véase la Guía) ..... 786	<b>Parte estatal</b>	<b>Parte autonómica</b>
---	---	----------------------	-------------------------

• **Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual**

<b>Deducción por inversión en vivienda habitual</b> .....	<table border="0"> <tr> <td><b>Parte estatal</b> ( 780 + 782 + 608 + 784 + 786 ) .....</td> <td>700</td> </tr> <tr> <td><b>Parte autonómica</b> ( 781 + 783 + 609 + 785 + 787 ) .....</td> <td>701</td> </tr> </table>	<b>Parte estatal</b> ( 780 + 782 + 608 + 784 + 786 ) .....	700	<b>Parte autonómica</b> ( 781 + 783 + 609 + 785 + 787 ) .....	701
<b>Parte estatal</b> ( 780 + 782 + 608 + 784 + 786 ) .....	700				
<b>Parte autonómica</b> ( 781 + 783 + 609 + 785 + 787 ) .....	701				

• **Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales**

**En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras de rehabilitación o ampliación:** Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o al constructor: 788 NIF del promotor o constructor: 789

**En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual:** Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción ..... 790

**Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario,** consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2011.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 791 Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 792

**Deducción por alquiler de la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)**

NIF del arrendador 1..... 793	Cantidades totales satisfechas al arrendador 1..... 582	Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: véase Guía)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción				
NIF del arrendador 2..... 583	Cantidades totales satisfechas al arrendador 2..... 584	F	10,05 por 100	774				
<b>Deducción por alquiler de la vivienda habitual</b> .....	<table border="0"> <tr> <td><b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de 774 .....</td> <td>716</td> </tr> <tr> <td><b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de 774 .....</td> <td>772</td> </tr> </table>		<b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de 774 .....	716	<b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de 774 .....	772		
<b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de 774 .....	716							
<b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de 774 .....	772							

**Deducciones por donativos**

<b>Donativos con límite del 15% de la base liquidable</b> (véase la Guía) ..... G	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción				
(*) Límite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630.		30 por 100	795				
<b>Donativos con límite del 10% de la base liquidable</b> (véase la Guía) ..... H	Importe con derecho a deducción (**)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción				
(**) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 menos el importe consignado en la casilla G.		10 ó 25 por 100 (véase la Guía)	796				
<b>Deducciones por donativos</b> .....	<table border="0"> <tr> <td><b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de ( 795 + 796 ) .....</td> <td>704</td> </tr> <tr> <td><b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de ( 795 + 796 ) .....</td> <td>705</td> </tr> </table>		<b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de ( 795 + 796 ) .....	704	<b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de ( 795 + 796 ) .....	705	
<b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de ( 795 + 796 ) .....	704						
<b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de ( 795 + 796 ) .....	705						

**Otras deducciones generales de la cuota íntegra**• **Deducción por inversiones o gastos de interés cultural**

<b>Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO</b> .... I	Importes con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción				
		15 por 100	797				
<b>Deducción por inversiones y gastos de interés cultural</b> .....	<table border="0"> <tr> <td><b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de 797 .....</td> <td>702</td> </tr> <tr> <td><b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de 797 .....</td> <td>703</td> </tr> </table>		<b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de 797 .....	702	<b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de 797 .....	703	
<b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de 797 .....	702						
<b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de 797 .....	703						

(\*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630

• **Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla**

<b>Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla</b> (véase la Guía) .....	798				
<b>Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla</b> .....	<table border="0"> <tr> <td><b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de 798 .....</td> <td>712</td> </tr> <tr> <td><b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de 798 .....</td> <td>713</td> </tr> </table>	<b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de 798 .....	712	<b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de 798 .....	713
<b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de 798 .....	712				
<b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de 798 .....	713				



## Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

## • Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

## Deducciones de ejercicios anteriores (saldo pendiente de aplicar).

Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades .....  
Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público .....

Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
		945	
		946	

## Ejercicio 2011. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) .....  
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38.1, 2 y 3 de la LIS .....  
Inversiones medioambientales (art.º 39.1 de la LIS) .....  
Utilización nuevas tecnologías por empleados (art.º 40 de la LIS) .....  
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....

Deducción 2011	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
	947	
	950	
	951	
	952	
	953	

## Ejercicio 2011. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

Régimen especial "Alicante 2011" .....  
Régimen especial "Barcelona World Race" .....  
Régimen especial "Guadalquivir Río de Historia" .....  
Régimen especial "Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812" .....  
Régimen especial "Londres 2012" .....  
Régimen especial "Alzheimer Internacional 2011" .....  
Régimen especial "Jornadas Mundiales Juventud 2011" .....  
Régimen especial "Commemoración del Milenio de la fundación del Reino de Granada" .....  
Régimen especial "Solar Decathlon Europe 2010 y 2012" .....  
Régimen especial "Google Lunar X Prize" .....  
Régimen especial "2011: Año Orellana" .....  
Régimen especial "Mundobasket 2014" .....  
Régimen especial "Campeonato del Mundo de Balonmano Absoluto Masculino de 2013" .....  
Régimen especial "Tricentenario de la Biblioteca Nacional de España" .....  
Régimen especial "IV Centenario del fallecimiento de El Greco" .....  
Régimen especial "VIII Centenario de la Consagración de la Catedral de Santiago de Compostela" .....

Límite	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
	955	
	956	
	958	
35% (*)	959	
	960	
	964	
	953	
	936	
	937	
	938	
	948	
	954	
	961	
	962	
	963	
	965	

(\*) Cumiéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100 para las deducciones del régimen general.

## • Régimen especial para inversiones en Canarias (art.º 94 de la Ley 20/1991)

## Deducciones de ejercicios anteriores (saldo pendiente de aplicar).

Inversiones en la adquisición de activos fijos .....  
Restantes modalidades .....

Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
50/70%		968	
		969	

## Ejercicio 2011. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) .....  
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38.1, 2 y 3 de la LIS .....  
Inversiones medioambientales (art.º 39.1 de la LIS) .....  
Utilización nuevas tecnologías por empleados (art.º 40 de la LIS) .....  
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....

Deducción 2011	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
	970	
	973	
	974	
	975	
	976	
	978	

## Ejercicio 2011. Inversiones en la adquisición de activos fijos

Límite	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
50%		978

(\*) Cumiéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100.

## • Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas 945 + 946 + 947 + 950 + 951 + 952 + 953 + 955 + 956 + 958 + 959 + 960 + 964 + 964 + 535 + 536 + 537 + 538 + 948 + 954 + 961 + 962 + 963 + 965 + 968 + 969 + 970 + 973 + 974 + 975 + 976 + 978) .....

979

## Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

{ Parte estatal: el 50 por 100 de 979 .....  
Parte autonómica: el 50 por 100 de 979 .....

706

707

## Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

## • Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

## Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2011

Inversiones efectuadas en 2011 según el art.º 27.4 de la Ley 19/1994

Importe de las dotaciones	Inversiones previstas en las letras A, B y D (1.º) del art.º 27.4	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art.º 27.4	Pendiente de materializar
Reserva para Inversiones en Canarias 2007 ..... 984	985	986	
Reserva para Inversiones en Canarias 2008 ..... 988	989	990	991
Reserva para Inversiones en Canarias 2009 ..... 992	993	994	995
Reserva para Inversiones en Canarias 2010 ..... 539	561	562	563
Reserva para Inversiones en Canarias 2011 ..... 966	967	971	972
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2011 ..... 996	996	997	

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)**

## • Comunidad Autónoma de Andalucía

Para los beneficiarios de las ayudas familiares .....	800		
Para los beneficiarios de las ayudas a viviendas protegidas .....	801		
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes .....	802		
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	803		
Para el fomento del autoempleo .....	804		
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles .....	805		
Por adopción de hijos en el ámbito internacional .....	806		
Para contribuyentes con discapacidad .....	807		
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años .....	808		
Por asistencia a personas con discapacidad { Deducción aplicable con carácter general .....	809		
{ Si precisan ayuda de terceras personas .... Código Cuenta de Cotización: 940 ..... Importe de la deducción .....	810		
Por ayuda doméstica ..... Código Cuenta de Cotización: 941 ..... Importe de la deducción .....	811		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 800 a 811) .....	717		

## • Comunidad Autónoma de Aragón

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos o del segundo hijo, si éste es discapacitado .....	812		
Por adopción internacional de niños .....	813		
Por el cuidado de personas dependientes .....	814		
Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico .....	815		
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo .....	816		
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil .....	306		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 812 a 816 + 306) .....	717		

## • Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años .....	817		
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes discapacitados .....	818		
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes discapacitados .....	819		
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida .....	820		
Por el arrendamiento de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	821		
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes emprendedores .....	822		
Para el fomento del autoempleo .....	823		
Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias .....	824		
Por adopción internacional de menores .....	825		
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha .....	826		
Para familias numerosas .....	827		
Para familias monoparentales .....	828		
Por acogimiento familiar de menores .....	564		
Por certificación de la gestión forestal sostenible .....	307		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 817 a 828 + 564 + 307) .....	717		

## • Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Por gastos de adquisición de libros de texto .....	829		
Para contribuyentes de edad igual o superior a 65 años .....	830		
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes .....	831		
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, discapacitados o fam. numerosas ... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	832		
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición .....	833		
Para los declarantes que sean titulares de fincas o terrenos incluidos en áreas de suelo rústico protegido .....	834		
Por adopción de hijos .....	835		
Por cuotas satisfechas por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos ..	836		
Por cuotas satisfechas por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la adquisición de vivienda habitual protegida por determinados colectivos .....	837		
Para el fomento del autoempleo .....	838		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 829 a 838) .....	717		

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)****Comunidad Autónoma de Canarias**

Por donaciones con finalidad ecológica .....	839		
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias .....	840		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural .....	841		
Por gastos de estudios .....	842		
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica .....	843		
Por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual .....	844		
Por nacimiento o adopción de hijos .....	845		
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años .....	846		
Por gastos de guardería .....	847		
Por familia numerosa .....	848		
Por inversión en vivienda habitual .....	849		
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad.....	850		
Por alquiler de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	851		
Por la variación del euribor, para contribuyentes que hayan obtenido un préstamo hipotecario para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual .....	852		
Por contribuyentes desempleados .....	853		
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas .....	308		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 839 a 853 + 308 ) .....	717		

**Comunidad Autónoma de Cantabria**

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y discapacitados ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	854		
Por cuidado de familiares .....	855		
Por adquisición o rehabilitación de vivienda ..... Código del municipio: 939 ..... Importe de la deducción .....	856		
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Coopera .....	857		
Por acogimiento familiar de menores .....	858		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 854 a 858 ) .....	717		

**Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	859		
Por discapacidad del contribuyente .....	860		
Por discapacidad de ascendientes o descendientes .....	861		
Para contribuyentes mayores de 75 años .....	862		
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años .....	863		
Por cantidades donadas al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación .....	864		
Por cantidades satisfechas por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o por obras e instalaciones de adecuación de la misma a personas con discapacidad ..... Número de identificación del préstamo con el cual se han financiado las inversiones que dan derecho a esta deducción: 942 .....	865		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 859 a 865 ) .....	717		

**Comunidad de Castilla y León**

Para contribuyentes afectados por minusvalía .....	870		
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales .....	871		
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....	872		
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....	873		
Por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	874		
Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a discapacitados en vivienda habitual .....	565		
Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar ..... NIF de la persona empleada: 324 ..... Importe de la deducción .....	309		
Por inversión en obras de adecuación a la inspección técnica ..... NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 325 ..... Importe de la deducción .....	315		
Por inversión en obras de reparación y mejora en vivienda habitual ..... NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 326 ..... Importe de la deducción .....	316		
Generado 2011			
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes .....	331		875
Por familia numerosa .....	866		
Por nacimiento o adopción de hijos .....	867		
Por partos múltiples o adopciones simultáneas .....	868		
Por cuidado de hijos menores. .... NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil 327 ..... Importe de la deducción .....	869		
Por paternidad .....	334		
Por gastos de adopción .....	337		
Importe total aplicado sobre la suma de las casillas 866 , 867 , 868 , 869 , 334 y 337 .....	317		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 870 a 874 + 565 + 309 + 315 + 316 + 875 + 317 ) .....	717		
<b>Importe de las deducciones autonómicas no aplicadas en el periodo 2011 con derecho a aplicación en ejercicios siguientes:</b>			
Deducción para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes (casilla 331 – casilla 875) .....	318		
Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad y gastos de adopción .....	319		
(suma de las casillas 866 , 867 , 868 , 869 , 334 y 337 – casilla 317 )			

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad Autónoma de Cataluña**

Por el nacimiento o adopción de un hijo .....	876		
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana .....	877		
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos .....	878		
Por alquiler de la vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	879		
Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de máster y de doctorado .....	880		
Para los contribuyentes que queden viudos .....	881		
Por rehabilitación de la vivienda habitual .....	882		
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio .....	883		
Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de reciente creación .....	566		
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil .....	567		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 876 a 883 + 566 + 567) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de Extremadura**

Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo .....	884		
Por trabajo dependiente .....	885		
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño .....	886		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño .....	887		
Por alquiler de vivienda habitual para menores de 35 años, familias numerosas y minusválidos. NIF arrendador .... 943 ..... Importe deducción .....	888		
Por cuidado de familiares discapacitados .....	889		
Por acogimiento de menores .....	890		
Por ayuda doméstica .....	339		
Para el fomento del autoempleo de las mujeres emprendedoras .....	348		
Para el fomento del autoempleo de los jóvenes emprendedores menores de 36 años .....	351		
Por adopción de hijos en el ámbito internacional .....	352		
Para la madre o el padre de familia monoparental .....	353		
Por partos múltiples .....	354		
Por obras de mejora en la vivienda habitual .....	355		
Por inversión no empresarial en la adquisición de ordenadores personales para uso doméstico .....	356		
Por donaciones con finalidad ecológica .....	357		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 884 a 890 + 339 + 348 + 351 a 357) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de Galicia**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	891		
Por familia numerosa .....	892		
Por cuidado de hijos menores .....	893		
Por contribuyentes minusválidos de edad igual o superior a 65 años que precisen ayuda de terceras personas .....	894		
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos .....	895		
Por alquiler de la vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	896		
Para el fomento del autoempleo .....	897		
Por acogimiento familiar de menores .....	358		
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación .....	359		
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil .....	382		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 891 a 897 + 358 + 359 + 382) .....	717		

**• Comunidad de Madrid**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	898		
Por adopción internacional de niños .....	899		
Por acogimiento familiar de menores .....	900		
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados .....	901		
Por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 35 años ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	902		
Por donativos a fundaciones .....	903		
Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés .....	904		
Por gastos educativos .....	905		

(continúa en la página siguiente)

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad de Madrid (continuación)**

Por inversión en vivienda habitual de nueva construcción .....	906		
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos .....	568		
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación .....	569		
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años .....	586		
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil .....	587		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 898 a 906 + 568 + 569 + 586 + 587) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio previsto en la D.T. segunda Ley 7/2011) .....	907		
Por donativos para la protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia .....	908		
Por gastos de guardería para hijos menores de tres años .....	909		
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables .....	910		
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua .....	911		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 907 a 911) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de La Rioja**

Por nacimiento o adopción del segundo o ulterior hijo .....	912		
Por inversión en adquisición de vivienda habitual para jóvenes .....	913		
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural ..... Código del municipio: 939 ..... Importe de la deducción .....	914		
Por inversión en rehabilitación de la vivienda habitual .....	916		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 912 a 914 + 916) .....	717		

**• Comunitat Valenciana**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	917		
Por nacimiento o adopción múltiples .....	918		
Por nacimiento o adopción de hijos discapacitados .....	919		
Por familia numerosa .....	920		
Por las cantidades destinadas a la custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos menores de tres años .....	921		
Por conciliación del trabajo con la vida familiar .....	922		
Para contribuyentes discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años .....	923		
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean discapacitados .....	924		
Por la realización por uno de los cónyuges de la unidad familiar de labores no remuneradas en el hogar .....	925		
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual con utilización de financiación ajena .....	926		
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años .....	927		
Por adquisición de vivienda habitual por discapacitados .....	928		
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas .....	929		
Por arrendamiento de la vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	930		
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio ..... NIF del arrendador: 944 ..... Importe de la deducción .....	931		
Por cantidades destinadas a inversiones para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables en la vivienda habitual .....	932		
Por donaciones con finalidad ecológica .....	933		
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	934		
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	935		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	936		
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana .....	937		
Por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual .....	938		
Por contribuyentes con dos o más descendientes .....	588		
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en el marco de lo dispuesto en la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad. ....	589		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 917 a 938 + 588 + 589) .....	717		

Primer declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Si no dispone de etiquetas, deberá adjuntar una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal, salvo que se trate de una declaración negativa, con solicitud de devolución o con renuncia a la misma y ésta se presente personalmente, previa acreditación suficiente de la identidad del/de los declarante/s, en las oficinas de la Agencia Tributaria o en las oficinas habilitadas al efecto de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Ejercicio ... **2 | 0 | 1 | 1** Período ..... **0 | A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos.

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Cónyuge

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Liquidación (2)

**Resultado a ingresar o a devolver** (casilla **760**) o casilla **770** de la declaración)..... **770**

**Importante:** si la cantidad consignada en la casilla 770 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 14 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... **7**

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2011 de la que se derive una cantidad a ingresar.

**Resultado de la declaración complementaria** ..... **765**

**Importante:** en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I1** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

**NO FRACCIONA** el pago ..... **1**

**SÍ FRACCIONA** el pago en dos plazos ..... **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

**Importe** (de la totalidad o del primer plazo) ... **I1**

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla **I1**.

**EN EFECTIVO** .....  **ADEUDO EN CUENTA** .....

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

**NO DOMICILIA** el pago del 2.º plazo ..... **2**

**SÍ DOMICILIA** el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I2** el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

**Importe del 2.º plazo** ..... **I2**  
(40% de la casilla **770**)

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:

**RENUNCIA** a la devolución a favor del Tesoro Público ..... **4** **SOLICITA** la devolución por transferencia ... **5** **Importe:** **D**

**Importante:** si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
---------	----------	----	------------------

Firma (8)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma/s:

**Atención:** en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Primer declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Si no dispone de etiquetas, deberá adjuntar una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal, salvo que se trate de una declaración negativa, con solicitud de devolución o con renuncia a la misma y ésta se presente personalmente, previa acreditación suficiente de la identidad del/de los declarante/s, en las oficinas de la Agencia Tributaria o en las oficinas habilitadas al efecto de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Ejercicio ... **2 | 0 | 1 | 1** Período ..... **0 | A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos.

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Cónyuge

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Liquidación (2)

**Resultado a ingresar o a devolver** (casilla **760**) o casilla **770** de la declaración)..... **770**

**Importante:** si la cantidad consignada en la casilla 770 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 14 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... **7**

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2011 de la que se derive una cantidad a ingresar.

**Resultado de la declaración complementaria** ..... **765**

**Importante:** en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I1** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago .....	<b>1</b>
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos .....	<b>6</b>

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

**Importe** (de la totalidad o del primer plazo) ... **I1**

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla **I1**.

EN EFECTIVO .....  ADEUDO EN CUENTA .....

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....	<b>2</b>
SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora .....	<b>3</b>

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I2** el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

**Importe del 2.º plazo** ..... **I2**  
(40% de la casilla **770**)

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público ..... **4** SOLICITA la devolución por transferencia ... **5** Importe: **D**

**Importante:** si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (8)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma/s:

**Atención:** en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Primer declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Si no dispone de etiquetas, deberá adjuntar una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal, salvo que se trate de una declaración negativa, con solicitud de devolución o con renuncia a la misma y ésta se presente personalmente, previa acreditación suficiente de la identidad del/ de los declarante/s, en las oficinas de la Agencia Tributaria o en las oficinas habilitadas al efecto de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Ejercicio ... **2 0 1 1** Período ..... **0 A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos.

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Cónyuge

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Liquidación (2)

Resultado a ingresar o a devolver (casilla **760** o casilla **770** de la declaración)..... **770**

**7**

Declaración complementaria (3)

Resultado de la declaración complementaria ..... **765**

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) ... **I1**

EN EFECTIVO .....  ADEUDO EN CUENTA .....

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... **2 3**

Importe del 2.º plazo ..... **I2**  
(40% de la casilla **770**)

Devolución (6)

**4** **5** Importe: **D**

Cuenta bancaria (7)

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
---------	----------	----	------------------

Firma (8)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma/s:

**Atención:** en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Primer declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Ejercicio ... **2 0 1 1** Período ..... **0 | A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos y adjunte una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Cónyuge

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Liquidación (2)

**Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2011** ..... **01**   
(Importe de la casilla **770** del documento de ingreso, modelo 100)

**Importe del ingreso del primer plazo** (60 por 100 de la casilla **01**) ..... **02**

**A ingresar:** (40 por 100 de la casilla **01**) ..... **03**

Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo en Entidad colaboradora, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día **5 de noviembre del año 2012**, inclusive.

Ingreso (3)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. adeudo en cuenta

Importe ..... **I**

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (4)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Firma/s:

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Primer declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Ejercicio ... **2011** Período .... **0A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos y adjunte una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Cónyuge

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Liquidación (2)

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2011 ..... **01**

Ingreso (3)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. adeudo en cuenta

Importe ..... **I**

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (4)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Firma/s:

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Si no dispone de etiquetas, deberá adjuntar una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal, tal y como se trata de una declaración negativa, o solicitud de devolución con renuncia a la misma y ésta se presente conjuntamente, previa acreditación suficiente de la identidad del/los declarante/s, en las oficinas de la Agencia Tributaria o en las oficinas habilitadas al efecto de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

**FALTA DE ETIQUETAS / ETIQUETAS CON DATOS IDENTIFICATIVOS ERRÓNEOS**

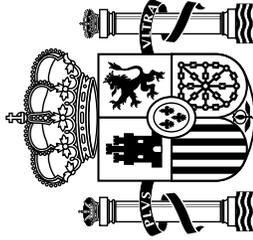
**Deberá cumplimentar este apartado siempre que:**

- a) **El primer declarante no disponga de etiquetas.** En este caso, consigne la totalidad de los datos que se solicitan a continuación.
- b) **La etiqueta adherida contenga errores en los datos identificativos del primer declarante.** En este caso, luche los datos incorrectos sobre la propia etiqueta y cumplimente a continuación los datos correctos que correspondan.

Primer Declarante

NIF \_\_\_\_\_ Primer Apellido \_\_\_\_\_

Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_



**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**Tipo de tributación elegido**

Individual .....

Conjunta .....

Marque lo que proceda

**Declaración complementaria**

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2011, marque este recuadro ..

**Primera declaración o cambio de domicilio habitual**

Si ésta es la primera declaración que presenta ante la Agencia Tributaria o si ha cambiado de domicilio habitual desde la anterior declaración presentada sin haber comunicado previamente dicho cambio, indíquelo marcando este recuadro .....

**Resultado** (según el importe que figura en la casilla 770 del documento de ingreso o devolución, modelo 100)

A ingresar .....

A devolver: Solicita la devolución .....

Renuncia a la devolución a favor del Tesoro Público .....

Cero .....

Marque lo que proceda

**Suspensión del ingreso o renuncia al cobro efectivo de la devolución**

Si ha cumplimentado el apartado O de la declaración solicitando la suspensión total o parcial del ingreso o renunciando, en todo o en parte, al cobro efectivo de la devolución, marque este recuadro .....

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EJERCICIO 2011**



Delegación de \_\_\_\_\_

Administración de \_\_\_\_\_

Código Administración.....

## No olvide incluir en este sobre la siguiente documentación:

- 1.º) **Si la declaración no lleva adheridas las etiquetas identificativas**, se adjuntará una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal (NIF) del declarante. **En declaraciones conjuntas de unidades familiares integradas por ambos cónyuges**, si la declaración no lleva adheridas las etiquetas identificativas del cónyuge se adjuntará una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).  
No obstante, aunque la declaración no lleve adheridas las etiquetas identificativas, no será preciso adjuntar fotocopias del documento acreditativo del número de identificación fiscal (NIF) cuando se trate de declaraciones negativas, con solicitud de devolución o con renuncia a la misma que se presenten personalmente, previa acreditación suficiente de la identidad del declarante o declarantes, en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en las oficinas de las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía que hayan suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria un convenio de colaboración para la implantación de sistemas de ventanilla única.
  - 2.º) **Documento de ingreso o devolución**: "ejemplar para incluir en el sobre de la declaración" del documento de ingreso o devolución (modelo 100).
  - 3.º) **Declaración (modelo D-100)**: "ejemplar para la Administración" de las páginas y anexos de la declaración en las que haya cumplimentado algún dato. (Como mínimo, deberán incluirse las páginas 1, 2, 10, 11, 12, 13 y 14 de la declaración).
- Contribuyentes sometidos al régimen de transparencia fiscal internacional:**
- 4.º) Los siguientes datos de cada una de las entidades no residentes cuyas rentas positivas se incluyan en la presente declaración:  
a) Nombre o razón social y lugar del domicilio social; b) Relación de administradores; c) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias; d) Importe de las rentas positivas que se deban incluir en la base imponible de este impuesto; y e) Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser incluida en la base imponible.
- Contribuyentes que hayan efectuado en el ejercicio inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias:**
- 5.º) Comunicación de la materialización anticipada en el ejercicio y de su sistema de financiación (artículo 27.11 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias).

## SI HA CAMBIADO DE DOMICILIO SIN HABERLO COMUNICADO ANTERIORMENTE O SI ÉSTA ES LA PRIMERA DECLARACIÓN QUE PRESENTA ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA, NO OLVIDE INDICARLO EN LA CASILLA PREVISTA A TAL EFECTO EN EL ANVERSO DE ESTE SOBRE.

**Atención:** los contribuyentes que no realicen actividades económicas deberán comunicar a la Agencia Tributaria el cambio de su domicilio habitual dentro de los tres meses siguientes al mismo, presentando a tal efecto el modelo 030 debidamente cumplimentado. No obstante, si el plazo de presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas finalizase con anterioridad al término de los citados tres meses, el cambio de domicilio habitual deberá comunicarse en dicha declaración.  
Los cambios de domicilio de los contribuyentes que realicen actividades económicas deberán comunicarse presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037).

**Por favor, NO GRAPE las páginas de la declaración que vaya a introducir en este sobre**

Espacio reservado para la  
numeración por código de barras

Ejercicio: **2011** Período: **0/A****Primer declarante:**

NIF:	Primer apellido:	Nombre:
Segundo apellido:		

**Cónyuge:**

NIF:	Primer apellido:	Nombre:
Segundo apellido:		

**Resumen de la declaración:**

Base liquidable general sometida a gravamen		Referencia:	Opción de tributación:	
620				
Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica
630		698		699
Cuota líquida autonómica		Resultado de la declaración		Cuota líquida estatal
721		760		720
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:				779

**Declaraciones positivas:**Resultado de la declaración (a ingresar) ..... **760** **Solicitud de suspensión del ingreso de la deuda tributaria.**

Al amparo de lo previsto en el apartado 6 del artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, solicito la suspensión del ingreso del resultado positivo de mi declaración en un importe igual a ..... **768**

por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado mi cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración individual en el mismo importe que el del ingreso cuya suspensión se solicita.

En consecuencia, el resto del resultado positivo de la declaración asciende a ..... **770****Fraccionamiento del pago y domiciliación del ingreso.**

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar en dos plazos el pago de la cantidad que figura en la casilla **770** y consigne en la casilla **I1** el importe que vaya a domiciliar en Entidad colaboradora: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago ..... **1**

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... **I1****Opciones de pago del segundo plazo.**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... **2**

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... **3**

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla 770) ..... **I2****Declaraciones a devolver:**Resultado de la declaración (a devolver) ..... **760** **Renuncia, total o parcial, al cobro efectivo de la devolución.**

Al amparo de lo previsto en el apartado 6 del artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, manifiesto mi renuncia al cobro efectivo de la devolución del resultado negativo de mi declaración en un importe igual a ..... **769**

y acepto expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración individual de mi cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

En consecuencia, el resto del resultado negativo de la declaración asciende a ..... **770**RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público ..... **4** SOLICITA la devolución por transferencia ..... **5** Importe: **D****Cuenta bancaria:**

Si la declaración es positiva: cuenta de la que sea titular en la que se domicilia el pago de la totalidad o del primer plazo y, en su caso, el pago del segundo plazo.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución: cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Entidad		Sucursal		Código cuenta cliente (CCC)		DC		Número de cuenta	

**Firma:** Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales que figuran en este documento y que la totalidad de los datos consignados en el apartado "Resumen de la declaración" concuerdan con los reflejados en el ejemplar de dicha declaración entregado por la Agencia Tributaria, la cual refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

....., a ..... de ..... de .....

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)



**Importante:** no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran impresos en este documento, salvo los que, en su caso, se refieran al código cuenta cliente (CCC) de la cuenta bancaria.

**Primer declarante.**

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) .....

Primer apellido: [ PRIMER APELLIDO ] Segundo apellido: [ SEGUNDO APELLIDO ]  
Nombre: [ NOMBRE ]  
Domicilio: [ SIGLA ] [ NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA ] [NÚM.] [ESC.] [PISO] [PRTA.]  
[ MUNICIPIO ] [PROVINCIA] [C. POSTAL]

Ejercicio:     Período:

**Número de justificante:**  
**[ 10NNNNNNNNNN N ]**

Espacio reservado para el código de barras identificativo del primer declarante.

Espacio reservado para código de barras

**Cónyuge.**

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) .....

Primer apellido: [ PRIMER APELLIDO ] Segundo apellido: [ SEGUNDO APELLIDO ]  
Nombre: [ NOMBRE ]

**Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.**

Resultado a ingresar o a devolver .....

**Fraccionamiento del pago e ingreso.**

**Opciones de pago del segundo plazo.**

NO FRACCIONA el pago ....

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) .....

EN EFECTIVO .....  ADEUDO EN CUENTA .....

Importe del 2.º plazo .....   
(40% de la casilla 770)

**Devolución.**

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público .....

SOLICITA la devolución por transferencia .....

Importe:

**Cuenta bancaria.**

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Firma.**

....., a ..... de ..... de .....

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada











**1 Bienes y derechos (continuación)**

Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad (continuación)**

**G<sub>1</sub>. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas**

Descripción	Valor (euros)
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Total .....	<b>11</b>

**H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas**

**H<sub>1</sub>. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados**

Descripción	Valor (euros)
.....	.....
.....	.....
Total (neto de deudas) .....	<b>12</b>

**H<sub>2</sub>. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas**

Descripción	Valor (euros)
.....	.....
.....	.....
Total (neto de deudas) .....	<b>13</b>

**I. Seguros de vida**

Entidad aseguradora

Descripción	Valor (euros)
.....	.....
.....	.....
Total .....	<b>14</b>

**J. Rentas temporales y vitalicias**

Persona o entidad pagadora

Clave (*)	Importe anualidad (euros)	Valor (euros)
.....	.....	.....
.....	.....	.....
Total .....	.....	<b>15</b>

(\*) Se utilizarán las siguientes claves: T: Renta temporal; V: Renta vitalicia.





3

**Resumen del patrimonio neto: base liquidable****Bienes y derechos no exentos**

<b>A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana</b> .....	<b>01</b>		
<b>B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica</b> .....	<b>02</b>		
<b>C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales</b> .....	<b>03</b>		
<b>E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta</b> ...	<b>05</b>		
<b>F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.</b>			
F1. Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados .....	<b>06</b>		
F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados .....	<b>07</b>		
<b>G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.</b>			
G1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados .....	<b>08</b>		
G2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados .....	<b>09</b>		
G3. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados .....	<b>10</b>		
G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas .....	<b>11</b>		
<b>I. Seguros de vida</b> .....	<b>14</b>		
<b>J. Rentas temporales y vitalicias</b> .....	<b>15</b>		
<b>K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves</b> .....	<b>16</b>		
<b>L. Objetos de arte y antigüedades</b> .....	<b>17</b>		
<b>M. Derechos reales de uso y disfrute</b> (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo) .....	<b>18</b>		
<b>N. Concesiones administrativas</b> .....	<b>19</b>		
<b>O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial</b> .....	<b>20</b>		
<b>P. Opciones contractuales</b> .....	<b>21</b>		
<b>Q. Demás bienes y derechos de contenido económico</b> .....	<b>22</b>		
<b>Total bienes y derechos no exentos</b> .....	<b>23</b>		

( 01 + 02 + 03 + 05 + 06 + 07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22 )

**Deudas deducibles**Total deudas deducibles ..... **24****Base imponible y base liquidable**

<b>Base imponible</b> ( 23 - 24 ) .....	<b>25</b>		
<b>Reducción en concepto de mínimo exento</b> (ver Ayuda) .....	<b>26</b>		
<b>Base liquidable</b> ( 25 - 26 ) .....	<b>27</b>		

4

**Resumen de los bienes y derechos exentos**

<b>A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana:</b>			
A1. Vivienda habitual: valor total susceptible de exención .....	<b>60</b>		
A1. Vivienda habitual: valor exento .....	<b>61</b>		
<b>D. Bienes y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales</b> .....	<b>04</b>		
<b>H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas:</b>			
H1. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados .....	<b>12</b>		
H2. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas .....	<b>13</b>		

5

**Patrimonio exento con progresividad (solamente sujetos pasivos por obligación personal de contribuir)**

En su caso, se consignará en esta casilla la valoración de los bienes y derechos situados o que deban cumplirse o ejercitarse en un Estado con el que España tenga suscrito un Convenio bilateral para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre el patrimonio, en virtud del cual dichos bienes y derechos estén exentos del Impuesto sobre el Patrimonio español, pero deban ser tenidos en cuenta para calcular el impuesto correspondiente a los restantes elementos patrimoniales del sujeto pasivo.

Bienes y derechos exentos, excepto para determinar el tipo de gravamen aplicable al resto del patrimonio ..... **28**

6

**Liquidación**● **Cuota íntegra**

**Cuota íntegra** (cuota resultante de aplicar la escala del Impuesto a la base liquidable consignada en la casilla [27]) ..... 29

**Atención:** si ha cumplimentado la casilla 28, la cuota íntegra deberá determinarse siguiendo las indicaciones específicas que figuran en la Ayuda.

● **Límite de la cuota íntegra (únicamente para sujetos pasivos por obligación personal)**

Suma de las bases imponibles del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (suma de las casillas [455] y [465] de la declaración del IRPF) ..... 30

Dividendos y participaciones en beneficios a que se refiere el apartado 6.a) de la disposición transitoria vigésima segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en el ejercicio y no integrados en la declaración del IRPF (ver Ayuda) ..... 31

Parte de la base imponible del ahorro del IRPF constituida por el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidas por transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha de la transmisión (ver Ayuda) ..... 32

**Límite conjunto de cuotas del Impuesto sobre el Patrimonio y del IRPF:** 60% de ( [30] + [31] - [32] ) ..... 33

Cuotas íntegras del IRPF (suma de las casillas [698] y [699] de la declaración del IRPF) ..... 34

Parte de las cuotas íntegras del IRPF correspondiente al saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidas por transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha de la transmisión (ver Ayuda) ..... 35

Parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (ver Ayuda) ..... 36

**Suma de cuotas a efectos del límite conjunto** ( [34] - [35] + [36] ) ..... 37

• Si la casilla [33] es mayor o igual que la casilla [37], traslade el importe de la casilla [29] a la casilla [40].

• Si la casilla [33] es menor que la casilla [37], la reducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes:

a) Exceso ( [37] - [33] ) ..... 38

b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80% de la casilla [29]) ..... 39

● **Total cuota íntegra**

**Total cuota íntegra** (casilla [29] menos la cantidad menor de las consignadas en las casillas [38] y [39]) ..... 40

● **Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero**

Tipo medio efectivo de gravamen:  $TM = [40] \div [27] \times 100$  ..... TM

Impuestos efectivamente satisfechos en el extranjero ..... (a)

Parte de la base liquidable gravada en el extranjero ..... (b)

**Importe de la deducción** (ver Ayuda) ..... 41

● **Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla**

Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla ..... 42

Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos ( [42]  $\div$  [25]  $\times$  [40] ) ..... 43

**Importe de la bonificación:** 75 por 100 de la casilla [43] (máximo: 75 por 100 de la casilla [40]) ..... 44

● **Cuota minorada**

**Cuota minorada** ( [40] - [41] - [44] ) ..... 45

● **Bonificación autonómica**

Si la Comunidad Autónoma en la que tuvo su residencia habitual en 2011 ha establecido alguna bonificación autonómica a la que tenga derecho, consigne en esta casilla el importe de la misma, que no podrá exceder de la cantidad positiva que figure en la casilla [45].

**Importe de la bonificación autonómica** (ver Ayuda) ..... 50

● **Cuota a ingresar**

**Cuota a ingresar** ( [45] - [50] ) ..... 55

7

**Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2011)**

Cuotas a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2011 ..... 56

**Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria** ( [55] - [56] ) ..... 57



## ANEXO VIII

### DATOS MÍNIMOS A INCLUIR EN EL JUSTIFICANTE DE LA CONFIRMACIÓN DEL BORRADOR DE LA DECLARACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE BANCA NO PRESENCIAL Y DEL INGRESO O SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MISMO

**FECHA DE LA OPERACIÓN:** Se hará constar la fecha que corresponda.

**CODIFICACIÓN ENTIDAD, SUCURSAL Y NÚMERO DE CUENTA (CCC):** Se hará constar la que corresponda.

**NRC JUSTIFICANTE DEL INGRESO/SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN NO PRESENCIAL:** NNNNNNNNNNNNN N NNNNNNNNN

**CONCEPTO:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

**EJERCICIO:** 2011

#### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- N.I.F.: XNNNNNNNNX

- APELLIDOS Y NOMBRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**NÚMERO DE JUSTIFICANTE:** NNNNNNNNNNNNN N

**IMPORTE A INGRESAR:** NNNNNNNNNNNNN,NN Euros.

**FRACCIONA EN DOS PLAZOS** (Este texto sólo se consignará en caso de fraccionamiento en dos plazos del pago del importe a ingresar).

**DOMICILIA EL SEGUNDO PLAZO** (Este texto sólo se consignará en el caso de domiciliación del pago del segundo plazo).

**IMPORTE DEL INGRESO REALIZADO:** NNNNNNNNNNNNN,NN Euros.

**IMPORTE A DEVOLVER:** NNNNNNNNNNNNN,NN Euros.

#### LEYENDA:

"Este recibo surte, respecto del ingreso realizado, los efectos liberatorios para con el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación o acredita la solicitud de devolución por transferencia del importe reseñado en el mismo, en ambos casos como consecuencia de la confirmación por el contribuyente del borrador de la declaración cuyo número de justificante se expresa".